



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240808-210014-412696-63598140  
2024-08-09 09:48:25-05:00 - Pagina 1 de 4



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-08-08 20:38:28  
Radicado: S2024127796



Cod Dependencia: 41 Fol:  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA  
Destino: USUARIA  
Total Anexos: 0

Bogotá D. C., Agosto de 2024

Señora:  
**USUARIA MANZANA DEL CUIDADO**  
Ciudad.

Asunto: Respuesta Derecho de petición N°3556422024

Cordial saludo,

En atención a la petición relacionada en el asunto, a través de la cual solicita:

*“yo como muchas mamitas las cuales tenemos niños pequeños y que por seguridad no se pueden dejar solos en casa, contamos con el servicio que muy amablemente, pero el horario de 12:30 m a 1:00 pm no contamos con esa ayuda de la cuidadora y la profesora Dalila no los deja entrar mientras las cuidadoras mientras las cuidadoras llegan de su servicio de alimentación.”*

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su misionalidad y funciones administrativas señaladas en el Decreto 607 de 2007, modificado a su vez por el Decreto 113 de 2023, y en atención a lo consagrado en la Ley 1755 de 2015, brinda respuesta de la siguiente manera:

Desde el Servicio el Arte de Cuidar-te se crean “escenarios protectores para la niñez, que permiten el disfrute de experiencias artísticas, lúdicas y literarias con enfoque diferencial, mientras sus cuidadoras o cuidadores participan de las oportunidades de desarrollo que ofrecen las Manzanas del Cuidado o las unidades móviles de servicios de Cuidado”; la focalización del servicio se realiza por demanda y abordaje territorial; particularmente en la Manzana del Cuidado de Fontibón y según la demanda de los cursos que se establecen tanto desde el Centro de Desarrollo Comunitario de la localidad como desde la Manzana del Cuidado se brinda una atención en la franja comprendida de lunes a viernes 8:00 a.m. a 12:00 del mediodía y se retoman las experiencias pedagógicas y artísticas de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. o 5:00 p.m (según se requiera) y los días sábados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. en las instalaciones del Colegio Integrado de Fontibón (Sede B) según las características propias de las ofertas que se establecen para las personas cuidadoras.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Es preciso mencionar que estas franjas son establecidas con el fin de cubrir las necesidades de las personas cuidadoras y cubriendo de esta manera la demanda de necesidad tanto desde las diversas ofertas que se brindan desde los cursos del Centro de Desarrollo Comunitario como desde las diferentes instituciones que hacen parte de la Manzana del Cuidado, dentro de ellas, actualmente se realiza la atención mientras se ofertan cursos de actividad física, desarrollo económico, secretaría de hábitat, herramientas de cuidado, manipulación de alimentos, yoga, entrenamiento personal, patronaje de ropa deportiva, asesoría psico jurídica, educación flexible, entre otros, abordando unos tiempos de prestación del Servicio dando alcance a las necesidades según la amplia oferta de servicios que existen para las personas cuidadoras, a su vez se hace necesario que en una franja del día se pueda tener un tiempo para la limpieza y reorganización del salón en el que brindan la atención para las niñas y niños.

Ahora bien, se resalta que las niñas y niños cuentan con un espacio seguro y acogedor donde tienen la oportunidad de participar de experiencias artísticas y pedagógicas lideradas por una educadora y una auxiliar pedagógica quienes se encuentran en las franjas establecidas brindando una atención de calidad para cada uno de los y las participantes del Servicio el Arte de Cuidar-te, a su vez se realizara la sugerencia para armonizar los tiempos de atención entre los cursos para las persona cuidadoras y el Servicio para las niñas y niños, sin embargo es importante aclarar que cada servicio establece los tiempos de atención según sus propias dinámicas y necesidades.

De esta manera se brinda respuesta a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley; manifestándole nuestra disposición para trabajar por una Bogotá incluyente que fortalezca los escenarios de interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente;

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

**ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ**

Subdirectora para la Infancia

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 149 de 2012, Decreto 445 de 2014 y el Decreto 587 de 2017.

Proyectó: Lyda Constanza Martínez Daza - Subdirección para la infancia

Revisó: Alejandra Martínez - Subdirección para la Infancia

Revisó: Diana Patricia Tobón - Subdirección para la Infancia

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240808-210014-412696-63598140  
2024-08-09T09:48:25-05:00 - Pagina 2 de 4

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024127796

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20240808-210014-412696-63598140

Creación:2024-08-08 21:00:14

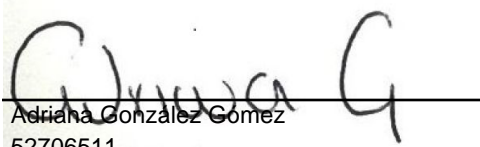
Estado:Finalizado

Finalización:2024-08-09 09:48:24



Escanee el código para verificación

### Aprobación: Aprobó



Adriana Gonzalez Gomez  
52706511  
agonzalezg1@sdis.gov.co  
Subdirectora para la Infancia  
Secretaria Distrital de Integración Social

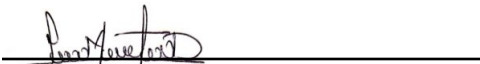
### Revisión: revisó



Diana Tobón  
52817084  
dtobon@sdis.gov.co

Subdirección Para la Infancia

### Elaboración: Elaboró



Lyda Constanza Martínez Daza  
1077967561  
lmartinezd@sdis.gov.co

### Elaboración: Elaboró

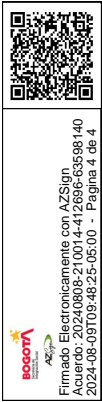


Alejandra Martínez  
1032387524  
alejamtzsd@gmail.com  
Contratista  
Subdirección para la infancia



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240808-210014-412696-63598140  
2024-08-09 09:48:25-05:00 - Pagina 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240808-210014-412696-63598140  
2024-08-09T09:48:25-05:00 - Página 4 de 4

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024127796

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo:20240808-210014-412696-63598140

Creación:2024-08-08 21:00:14

Estado:Finalizado

Finalización:2024-08-09 09:48:24

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Alejandra Martínez alejamtzdis@gmail.com Contratista Subdirección para la infancia	Aprobado	Env.: 2024-08-08 21:00:33 Lec.: 2024-08-08 21:01:47 Res.: 2024-08-08 21:02:02 IP Res.: 191.156.146.220
Elaboración	Lyda Constanza Martínez Daza lmartinezd@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-08-08 21:02:03 Lec.: 2024-08-08 21:02:33 Res.: 2024-08-08 21:04:49 IP Res.: 181.60.162.44
Revisión	Diana Tobón dtobon@sdis.gov.co Subdirección Para la Infancia	Aprobado	Env.: 2024-08-08 21:04:49 Lec.: 2024-08-08 21:11:40 Res.: 2024-08-08 21:12:12 IP Res.: 191.156.235.155
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-08-08 21:12:12 Lec.: 2024-08-09 09:47:54 Res.: 2024-08-09 09:48:24 IP Res.: 190.27.225.68